ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 9 horas del día 22 de abril de 2015, se reúne la mesa de contratación del Consorcio "Fernando de los Ríos", con la asistencia de Ildefonso Cobo Navarrete (Secretario General), Lucía Aguilar Vega (Directora de Innovación Ciudadana), Pablo Hervás Clivillés (Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.) y Luis Miguel Cifuentes Jiménez (Jefe de Área de Presupuestos y Contabilidad).

Asisten, como asesores técnicos del órgano, Alberto Corpas Novo (Jefe de Área de Desarrollo de Proyectos, Sistemas y Operaciones) y Cristina Vera Peinado (Jefa de Área de Comunicación).

Se procede al desarrollo del orden del día:

Primero: Calificación administrativa y acuerdo de admisión de licitadores (apertura de los sobres 1 y 2) correspondiente a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA EVOLUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DEL PROYECTO GUADALINFO (expediente 3/2015).

Se procede al inicio del acto por el Secretario General, quien hace constar:

1. Que, a fin de garantizar los requisitos legales de publicidad y concurrencia, se ha publicado un anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Perfil de Contratante del Consorcio, el día 25 de marzo de 2015.

2. Que el pliego de cláusulas administrativas estable que las ofertas deben ser remitidas al Consorcio "Fernando de los Ríos" en tres sobres cerrados (sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"; sobre 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"; y sobre 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del proyecto.

3. Que el plazo para la presentación de las ofertas ha finalizado el 14 de abril 2015, a las 14 horas, como se dispuso en los distintos anuncios de licitación.

4. Que según los antecedentes obrantes en el registro de este organismo público, finalizado el plazo de presentación, no se han recibido ofertas por parte de ninguna empresa.

5. Que el artículo 170.c del *Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público* (TRLCSP), establece que *"los contratos que celebren las Administraciones Públicas podrán adjudicarse mediante procedimiento negociado (...) cuando, tras haberse seguido un procedimiento abierto o restringido, no se haya presentado ninguna oferta o candidatura, o las ofertas no sean adecuadas, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente".*

A continuación, sobre la base del informe del Secretario General, la Mesa de Contratación acuerda continuar la licitación del contrato mediante el procedimiento negociado sin publicidad, para lo cual se solicitarán ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, según lo dispuesto en el artículo 178.1 TRLCSP y demás preceptos que sean de aplicación.

Segundo: Calificación administrativa y acuerdo de admisión de licitadores (apertura de los sobres 1 y 2) correspondiente a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE DESARROLLO EVOLUTIVO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA S.I.G.A., Y DEL DESARROLLO DE LA NUEVA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL TALENTO PARA LOS AGENTES DE INNOVACIÓN LOCAL DE LA RED GUADALINFO (expediente 4/2015).

Se procede al inicio del acto por el Secretario General, quien hace constar:

1. Que, a fin de garantizar los requisitos legales de publicidad y concurrencia, se ha publicado un anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Perfil de Contratante del Consorcio, el día 25 de marzo de 2015.

2. Que el pliego de cláusulas administrativas estable que las ofertas deben ser remitidas al Consorcio "Fernando de los Ríos" en tres sobres cerrados (sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"; sobre 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"; y sobre 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del proyecto.

3. Que el plazo para la presentación de las ofertas ha finalizado el 14 de abril de 2015, a las 14 horas, como se dispuso en los distintos anuncios de licitación.

4. Que según los antecedentes obrantes en el registro de este organismo público, finalizado el plazo de presentación, se han recibido ofertas por parte de las siguientes empresas:

   - EVERIS SPAIN S.L.U.
   - EMERGYA INGENIERÍA S.L.

5. Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, al amparo de lo previsto en el artículo 81 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Administraciones Públicas*, se ha calificado la documentación contenida en el Sobre 1 ("Documentación acreditativa de los requisitos previos").

6. Que, como consecuencia del examen realizado, se ha constatado que la documentación aportada por las empresas se ajusta a las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, sobre la base del informe del Secretario General, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Admitir a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:
   - EVERIS SPAIN S.L.U.
   - EMERGYA INGENIERÍA S.L.

2. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor") y dar traslado de su contenido al Comité de Expertos constituido al efecto de elaborar el correspondiente informe de valoración, en los términos previstos por el artículo 150.2 TRLCSP.

Tercero: Calificación administrativa y acuerdo de admisión de licitadores (apertura de los sobres 1 y 2) correspondiente a la LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (expediente 5/2015).

Se procede al inicio del acto por el Secretario General, quien hace constar:

1. Que, a fin de garantizar los requisitos legales de publicidad y concurrencia, se ha publicado un anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Perfil de Contratante del Consorcio, el día 25 de marzo de 2015.

2. Que el pliego de cláusulas administrativas estable que las ofertas deben ser remitidas al Consorcio "Fernando de los Ríos" en tres sobres cerrados (sobre 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"; sobre 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"; y sobre 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas"), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del proyecto.

3. Que el plazo para la presentación de las ofertas ha finalizado el 14 de abril de 2015, a las 14 horas, como se dispuso en los distintos anuncios de licitación.

4. Que según los antecedentes obrantes en el registro de este organismo público, finalizado el plazo de presentación, se han recibido ofertas por parte de las siguientes empresas:
   - NAMBARUAN S. Coop. And.
   - EFECTO GLOBAL S.L.U.
   - ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.L.
   - COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR S.L.
   - TÉCNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT S.L.
   - STUDIOSUR PRODUCCIONES S.L.

5. Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, al amparo de lo previsto en el artículo 81 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Administraciones Públicas*, se ha calificado la documentación contenida en el Sobre 1 ("Documentación acreditativa de los requisitos previos").

6. Que, como consecuencia del examen realizado, se ha constatado que la documentación aportada por las empresas se ajusta a las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, sobre la base del informe del Secretario General, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

1. Admitir a licitación las ofertas presentadas por las siguientes empresas:
   - NAMBARUAN S. Coop. And.
   - EFECTO GLOBAL S.L.U.
   - ALMA COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA S.L.
   - COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR S.L.
   - TÉCNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT S.L.
   - STUDIOSUR PRODUCCIONES S.L.

2. Proceder a la apertura del sobre 2 ("Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor") y dar traslado de su contenido al Comité de Expertos constituido al efecto de elaborar el correspondiente informe de valoración, en los términos previstos por el artículo 150.2 TRLCSP.

Levantada el acta por el secretario de la mesa de contratación, se da por finalizado el acto, quedando la documentación de las ofertas bajo la custodia del Jefe de Área de Administración, Compras y Patrimonio del Consorcio.

En prueba de lo expuesto, firman el presente acta los miembros de la Mesa de Contratación, en Granada, el 22 de abril de 2015.

La Directora de Innovación Ciudadana

Fdo.: Lucía Aguilar Vega

El Secretario General

Fdo.: Ildefonso Cobo Navarrete

El Director Adtivo. Financiero y RRHH

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés

El Jefe de Área de Presupuestos y Cont.

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jiménez